



empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Art. 4, art. 5.b), art. 10 c) y art. 22.

Sanción: Sobreseido.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Mérida.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 18 de septiembre de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

• • •

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º 187/2008. (2008083987)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D. Daniel Jorge Montero Ruiz de Urbina.

Último domicilio conocido: Avda. de Extremadura, 42, piso 1. Cáceres.

Expediente n.º: 187/2008.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Artículo 52.1 en relación con el artículo 52.3 a.3). ("Las que en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como graves o muy graves") y en concordancia con el artículo 35 A) 3.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa Infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: Artículo 4.2, Anexo II, Capítulo IV punto 6.

Sanción: 200 euros.



Plazo de interposición de alegaciones: Diez días contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Don Benito-Villanueva de la Serena.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 29 de septiembre de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008084022)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de septiembre de 2008, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes y proyecto de Actuación Singular, como documento complementario del Estudio de Detalle, en el ámbito de la parcela ESA/III/ERB, del Plan General Municipal, entre la Avda. del Guadiana y Paseo Fluvial, presentado por el Ministerio de Cultura, por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Cultura, y redactados por el arquitecto, D. Luis Arranz Algueró, y con la finalidad de construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado.

Asimismo, se acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio de Urbanismo, de este Excmo. Ayuntamiento.

Badajoz, a 26 de septiembre de 2008. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE EL GORDO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2008083949)

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en Sesión Plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 2008 el Plan General Municipal de esta localidad, por el presente se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un mes a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la